

Carta del Embajador Conde de Casa Miranda al Ministro de Asuntos Exteriores (7 de marzo de 1964)

Leyenda: El Embajador de España en Bruselas, Conde de Casa Miranda, envía a Fernando María Castiella, Ministro de Asuntos Exteriores, una carta en la que analiza la intervención de Paul-Henri Spaak en el Senado de Bélgica el día 5 de marzo de 1964 con relación a la petición de España de iniciar conversaciones con la Comunidad Económica Europea.

Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de la Administración, caja 54/07639.

Copyright: Ministerio de Cultura

URL:

http://www.cvce.eu/obj/carta_del_embajador_conde_de_casa_miranda_al_ministro_de_asuntos_exteriores_7_de_marzo_de_1964-es-c34142af-25e7-4e3a-98c4-4b82c6f1e855.html

Publication date: 20/02/2014

FC/jD.

Bruselas, 7 de marzo de 1964 .

POLITICA EXTERIOR

Europa

ASUNTO: intervención del Ministro señor Spaak en el Senado en relación con la petición de España de iniciar conversaciones con la C.E.E.

Excmo. Señor :

En la sesión consagrada estos días por el Senado belga a la aprobación del presupuesto del Ministerio de Negocios Extranjeros para el ejercicio 1964, y en la discusión general de política exterior que se entabló, según es aquí tradición parlamentaria, tuvo para nosotros una importante intervención éste Vice-Presidente de Gobierno y Ministro de Negocios Extranjeros, señor Spaak, al exponer su postura ante la petición de asociación de España al Mercado Común y mi última carta por la que solicitaba la iniciación de conversaciones exploratorias con la Comunidad .

Si bien la declaración del señor Spaak la he transmitido por telex "in extenso" a la Oficina de Información Diplomática, de un análisis de la misma se saca la conclusión de que el señor Spaak distingue en nuestra petición dos aspectos diferentes, negativo para nosotros el primero, positivo el segundo .

1º - Spaak entiende que en la mecánica prevista por el Tratado de Roma, una asociación a la C.E.E. debe forzosamente conducir a una total integración en la Comunidad, integración que sería primero económica, para después ser también política.

- Este problema se le planteó ya con la petición de asociación por parte de países como Suiza y Suecia quienes invocando su estatuto de neutralidad, declaraban no poder aceptar las consecuencias políticas de un ulterior "full partnership" con la Comunidad.

- La asociación de los países africanos al Tratado de Roma no puede en modo alguno ser confundida con la que prevé normalmente el Tratado y que debe, - según él, - conducir a un "partnership" político, ya que aquella surge de una situación anterior y del nuevo tipo de relaciones existentes entre las antiguas colonias y sus ex-metrópolis de la Comunidad.

- Los Seis han adoptado una filosofía política democrática y sin meterse a comparar sus posibles méritos con la existente en España, el señor Spaak declara limitarse a señalar que España no participa de ella.

Como consecuencia de todo ello, el señor Spaak deduce :

- que hay que contestar claramente a la petición española recalcando que la asociación debe conducir a un partnership económico primero y, ulteriormente, a un partnership político.

- Que España no podría hoy en día parti-

...
cipar en las discusiones políticas en el seno del Parlamento Europeo ni en el del Consejo Económico y social .

- Que hay que decir a España, de forma cortés pero firme, que por lo que a ella respecta, esta evolución, - la que supone el paso de una asociación a la total adhesión, - no se concibe en las actuales circunstancias, y de ahí la imposibilidad de contestar afirmativamente a su petición .

2º - ¿ Quiere esto decir, - continua el señor Spaak, - que no podemos hacer nada por España ?

- A su modo de ver la Comunidad debe tratar a nuestro país igual que a los demás : Israel, Líbano y ciertos países africanos .

- Si España lo desea, y los países de la Comunidad lo aceptan, se pueden establecer con ella relaciones económicas . " Hay que aceptar la doctrina que trato de establecer : mantenemos relaciones diplomáticas y relaciones comerciales con España y si ella nos dice que como consecuencia de nuestra Comunidad económica se le plantean determinados problemas, tenemos la obligación de examinarlos ."

x x x

No fué la actuación del señor Spaak la única en relación con nosotros, sino que más bien supuso la toma de posición oficial del Ministro de Negocios Extranjeros frente a las intervenciones de

la víspera sobre España . El día de antes, en efecto, el socialista señor Dehousse rompió el fuego sobre nuestro caso y de forma particularmente virulenta . Según él, y al felicitarse del número de candidatos que se acercaban a las Comunidades Europeas, había que señalar una candidatura " poca simpática : la de la España de Franco " . Tal candidatura resultaría totalmente inadmisibile dado el carácter totalitario de su Gobierno y la falta de libertad sindical sin que pudiera tampoco imaginarse una delegación de las soi-disant Cortes en el Parlamento Europeo . El señor Dehousse negó además la posibilidad de que la entrada de España en las Comunidades pudiera favorecer la liberalización de su régimen ya que como es bien notorio, durante el Congreso de Munich de 1961, los representantes españoles de Gil Robles a Llopió insistieron en que no se admitiera a España antes de que ésta posea instituciones democráticas .

La intervención del socialista Dehousse fué interrumpida diversas veces por los senadores Orban, Baron de Nothomb y Duvieusart . El primero destacó que España avanzaba hacia una mayor libertad, hizo alusión a los discursos pronunciados en las Cortes en 1961-62-63, destacando las declaraciones y trabajos del Ministro Fraga .

El Baron de Nothomb, al hablar del OTAN, dijo que España podía prestar inmensos servicios tanto en el plan atlántico como en el europeo, y que para alcanzar América del Sur, Europa debía pasar

por España y Portugal : " No podemos tener ni política mundial ni política atlántica si no salvamos primero los países de América del Sur . Para alcanzar la América del Sur, hay que pasar por el idioma español, el pensamiento español y la manera de vivir española . España es un promontorio lanzado sobre el Atlántico " .

El señor Duvieusart, por último, contestó al señor Dehousse en el sentido de que si se invocaban imposibilidades técnicas para la entrada de España en el Mercado Común, era quizá posible existieran ciertas dificultades para que una delegación de las Cortes entrara en el Parlamento Europeo o para que se dieran las relaciones normales entre los sindicatos españoles y los sindicatos de los otros países, pero que resulta evidente que estas dificultades eran en todo caso provisionales, aparte de que España no solicitaba por el momento ser miembro de pleno derecho de la Comunidad, sino simplemente Estado asociado, de ahí que para oponerse a la entrada de España en el Mercado Común, el señor Dehousse se viera obligado a acogerse a objeciones de carácter pasional .

x x x

Como resumen de todo lo que antecede, podrá V.E. apreciar que las declaraciones del señor Spaak confirman totalmente lo que me adelantó en la entrevista que celebré con él y de la que dí cuenta en su día a V.E. (mi telegrama nº 33) .

Evidentemente la postura de Spaak no satisface plenamente nuestras aspiraciones, pero no cabe duda de que tal como están hoy por hoy las cosas, es casi lo más que podíamos esperar de este Gobierno de predominación socialista. (El propio Spaak me ha hecho saber por vía indirecta que se muestra sumamente satisfecho de la relativamente escasa reacción que se ha podido observar sobre todo entre los ultras de su partido que él se temía mucho más violenta). Resulta de todo ello un hecho cierto : Bélgica no se opondrá a la apertura de conversaciones de España con la C.E.E. Sin prejuzgar el resultado que puedan alcanzar tales conversaciones, la decisión de Bélgica nos resuelve en todo caso un primer paso con el que no había más remedio que poder contar .

Para la superior información de V.E., adjunto elevo a sus manos un ejemplar de los diarios de sesiones correspondientes al 4 y 5 de los corrientes .

Dios guarde a V.E. muchos años .

EL EMBAJADOR DE ESPAÑA,



Conde de Casa Miranda .

Ezcmo, Señor
Ministro de Asuntos Exteriores,
etc. etc. etc.